INFORME SECRETARIAL. Dejo constancia que el término de tres días otorgados a la señora MARTA ALICIA VALENCIA para que informara por escrito al juzgado sobre las resultas del proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho, transcurrió durante los días 2, 6 y 7 de julio de 2021.

Dentro de dicho término la parte requerida no se pronunció.

Manizales, julio 22 de 2021

WILLIAM GIOVANNY DELGADO BASTIDAS
OF. MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés de julio de dos mil veintiuno

PROCESO	**SUCESIÓN**
RADICACIÓN	**170014003007-2018-00251-00**
CAUSANTE	**JOSÉ NICOLAS ALZATE**
INTERESADA	**MARÍA CAMILA ALZATE GALVIS**

Verificada la constancia secretarial que antecede, y afecto de tomar la decisión que en derecho corresponda, se dispone oficiar al Juzgado Tercero de Familia de Manizales, para que informe a esta judicatura el estado del proceso Declarativo de Unión Marital De Hecho, identificado con el Radicado 17001311000320190005400. Ofíciese a dicha célula judicial para lo pertinente.

Notifíquese,

La Jueza,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 116 Del 26 DE JULIO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

WG